

RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N° 1209

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SR. JUAN FRANCISCO OLMEDO FLORENTÍN, GERENTE GENERAL DE ADUANAS, A FIN DE PARTICIPAR DE LA "XXVII CONFERENCIA REGIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE ADUANAS DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE" EL "V FORO CONJUNTO ADUANAS – GRUPO REGIONAL DEL SECTOR PRIVADO DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE" Y LA "XLV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS (COMALEP)", EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL DECRETO N° 8360/2022

Asunción, **29 ABR. 2025**

VISTO:

La Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»;

El Decreto N° 8360/2022 «Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales»;

El Decreto N° 82/2023 «Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023 "Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios" y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación»;

El Decreto N° 83/2023 «Por el cual se nombra al señor Óscar Alcides Orué Ortiz como Director Nacional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»; y,

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo a través del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022, consideró que, con el fin de contribuir a la racionalización del gasto público, y a la organización eficiente del trabajo institucional, resulta justificable limitar los viajes al exterior en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales, estableciendo pautas que orienten la programación de tales actividades.

Que los gastos relativos a la participación en misiones oficiales, comisiones de servicios en el exterior o eventos internacionales, deben corresponderse con el cumplimiento de los objetivos y funciones institucionales. Por consiguiente, los organismos dependientes del Poder Ejecutivo deben adoptar medidas para asegurar que la realización del viaje, así como la intervención de los funcionarios designados esté plenamente justificada.

Que el mencionado Decreto en el artículo 4°, literal a), dispone: «La máxima autoridad institucional, en cuanto a todos los viajes al exterior, deberá ceñirse al siguiente protocolo: a) Tendrá la responsabilidad de justificar, mediante resolución fundada, la pertinencia de la participación de los funcionarios designados, inclusive la suya, y la imposibilidad de participar adecuadamente de manera virtual».

Que, por Cartas N° 030-2025-SUNAT/300000 y N° 029-2025-SUNAT/300000 de fecha 04 de marzo de 2025 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria de la República de Perú (SUNAT), en su calidad de Vicepresidencia Regional de la OMA para las Américas y el Caribe, la Dirección General de Aduanas de El Salvador en calidad de anfitrión, y la Nota S.C. 002/2025 de la Secretaría Permanente del "Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal (COMALEP)", remite invitación para participar en la "XXVII Conferencia Regional de Directores Generales de Aduanas de las Américas y el Caribe" el "V Foro Conjunto Aduanas – Grupo Regional del Sector Privado de las Américas y el Caribe" y la "XLV Reunión de Directores Nacionales de Aduanas (COMALEP)", a realizarse durante los días 05 al 09 de mayo del corriente año en la Ciudad de San Salvador, El Salvador.



RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N° 1209

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SR. JUAN FRANCISCO OLMEDO FLORENTÍN, GERENTE GENERAL DE ADUANAS, A FIN DE PARTICIPAR DE LA "XXVII CONFERENCIA REGIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE ADUANAS DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE" EL "V FORO CONJUNTO ADUANAS – GRUPO REGIONAL DEL SECTOR PRIVADO DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE" Y LA "XLV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS (COMALEP)", EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL DECRETO N° 8360/2022

2509 .08A 8 5

Que, en el encuentro las administraciones aduanera de las Américas y el Caribe se reunirán para abordar aspectos técnicos de vital importancia, orientadas a fortalecer la cooperación regional, facilitar el intercambio de información, compartir buenas prácticas, intercambiar experiencias y fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones aduaneras, promoviendo la cooperación en la regional, como así también abordar aspectos de vital importancia orientados a fortalecer la cooperación regional, compartir y desarrollar estrategias orientadas a la facilitación y la seguridad del comercio exterior entre las administraciones aduaneras y los miembros del Grupo Regional de Sector Privado de las Américas y el Caribe.

Que, en este contexto la Dirección Nacional considera justificado el viaje para la participación del funcionario al evento conforme a lo expuesto.

POR TANTO,

EL DIRECTOR NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** Autorizar la participación del Sr. JUAN FRANCISCO OLMEDO FLORENTIN con C.I. N° 1.352.647, en la "XXVII Conferencia Regional de Directores Generales de Aduanas de las Américas y el Caribe" el "V Foro Conjunto Aduanas – Grupo Regional del Sector Privado de las Américas y el Caribe" y la "XLV Reunión de Directores Nacionales de Aduanas (COMALEP)", durante los días 05 al 09 de mayo de 2025 en la Ciudad de San Salvador, El Salvador.
- Artículo 2°.-** Dejar sin efecto la Resolución Interna DNIT N° 1126 de fecha 25 de marzo de 2025.
- Artículo 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


OSCAR ALCIDES ORUE ORTÍZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

DNIT N° 477

Asunción, **29 ABR. 2025**

Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022 que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria de la República de Perú (SUNAT), en su calidad de Vicepresidencia Regional de la OMA para las Américas y el Caribe, la Dirección General de Aduanas de El Salvador en calidad de anfitrión, y de la Secretaría Permanente del “Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal” (COMALEP), a fin de contar con la presencia del representante de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios para participar de la “XXVII Conferencia Regional de Directores Generales de Aduanas de las Américas y el Caribe” el “V Foro Conjunto Aduanas – Grupo Regional del Sector Privado de las Américas y el Caribe” y la “XLV Reunión de Directores Nacionales de Aduanas (COMALEP), a realizarse en la Ciudad de San Salvador, El Salvador durante los días 05 al 09 de mayo del corriente año.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remite Adjunto la Resolución Interna DNIT N° 1209 de fecha 29 ABR. 2025, «POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SR. JUAN FRANCISCO OLMEDO FLORENTÍN, GERENTE GENERAL DE ADUANAS, A FIN DE PARTICIPAR DE LA “XXVII CONFERENCIA REGIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE ADUANAS DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE” EL “V FORO CONJUNTO ADUANAS – GRUPO REGIONAL DEL SECTOR PRIVADO DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE” Y LA “XLV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS (COMALEP)”», acompañado del Informe Ejecutivo del referido viaje.

Hago propicia esta oportunidad para saludarlos con mi más distinguida consideración.



OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
SOLICITUD DE PASAJE Y/O VIÁTICO AL EXTERIOR DEL PAÍS

**ANEXO III DE LA
RES. INTERNA
DNIT N°**

SOLICITUD DE PASAJE Y/O VIÁTICO AL EXTERIOR GGA N° _____ / _____

FECHA DE SOLICITUD: 25/04/2025

MARCAR CON UNA X

Pasaje Aéreo

Viático

Refuerzo de Viático

FUNCIONARIO SOLICITANTE

NOMBRE/S Y APELLIDO/S:	Juan Francisco Olmedo Florentin
C.I.C N°:	1.352.647
GERENCIA SOLICITANTE:	Gerencia General de Aduanas
DIRECCIÓN SOLICITANTE:	
COORDINACIÓN/DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	
DATOS DEL VIAJE:	Participar en la "XXVII CONFERENCIA REGIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE ADUANAS DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE" el "V FORO CONJUNTO ADUANAS – GRUPO REGIONAL DEL SECTOR PRIVADO DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE" y la "XLV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS (COMALEP)".
PAIS/CIUDAD DE DESTINO:	Ciudad de San Salvador, El Salvador
FECHA INICIO:	05 de mayo de 2025
FECHA TÉRMINO:	09 de mayo de 2025

MOTIVO (Breve descripción del objetivo del viaje)

Participar en la "XXVII CONFERENCIA REGIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE ADUANAS DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE" el "V FORO CONJUNTO ADUANAS – GRUPO REGIONAL DEL SECTOR PRIVADO DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE" y la "XLV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS (COMALEP)".

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS ADJUNTOS (Conforme a lo establecido en las normativas y procedimientos vigentes)

Carta N° 030-2025-SUNAT/300000

Carta N° 029-2025-SUNAT/300000

Nota SC. - 002/2025

Coordinación/Departamento/Administración
Firma y Sello



Director
Firma y Sello

ÓSCAR ORJUELO, Director Nacional
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios



DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA COMISIONAMIENTO AL INTERIOR Y/O EXTERIOR DEL PAIS

ANEXO I DE LA RES. INTERNA DNIT N°

FECHA DE SOLICITUD:	25/4/2024
GERENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA GENERAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN SOLICITANTE:	
COORDINACIÓN/DEPARTAMENTO/ADMINISTRACION:	
OBJETO:	Se solicita la asignación de comisión de servicio de funcionarios que prestan servicios en esta dependencia, conforme al siguiente detalle:

CI N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN CON LA INSTITUCIÓN	LUGAR DEL COMISIONAMIENTO (CIUDAD Y DEPARTAMENTO)	PERIODO DE COMISIONAMIENTO		Viático
					DESDE	HASTA	SI/NO
1.352.647	JUAN FRANCISCO OLMEDO FLORENTIN	GERENTE GENERAL DE ADUANAS	COMISIONADO	SAN SALVADOR, EL SALVADOR	5/5/2025	9/5/2025	SI
MOTIVO DEL COMISIONAMIENTO	Participar de la "XXVII CONFERENCIA REGIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE ADUANAS DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE" el "V FORO CONJUNTO ADUANAS – GRUPO REGIONAL DEL SECTOR PRIVADO DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE" y la "XLV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS (COMALEP)						

Asimismo, se autoriza a la Unidad y/o Subunidad de Administración y Finanzas a imprimir los trámites administrativos de rigor para el cumplimiento de la comisión de servicio encomendada, así como al descuento compulsivo en caso que el funcionario no presente su rendición de viáticos, dentro de los quince (15) días posteriores a la finalización del periodo de comisionamiento.

Observación: se adjunta el formulario de solicitud de viáticos correspondiente a fin de remitir a la Dirección General de Talento Humano para proseguir con los trámites pertinentes.

.....
Coordinación/Departamento/Administración
Firma y Sello

.....
V°B° GERENTE (*)
Firma y Sello

.....
Director
Firma y Sello



.....
V°B° Director Nacional (**)
Firma y Sello
ÓSCAR ORUE O., Director Nacional
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Observaciones:

(*) En casos que el pedido corresponda a una Dirección dependiente de una Gerencia, debe autorizar el Gerente pertinente.

(**) En casos que el pedido corresponda a una Gerencia y/o una dependencia de STAFF, debe autorizar el Director Nacional



DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS

ANEXO V DE LA RES. INTERNA DNIT N°

1- DATOS DEL FUNCIONARIO

NOMBRES Y APELLIDOS: JUAN FRANCISCO OLMEDO FORENTIN
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 1,352,647
GERENCIA: GERENCIA GENERAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN:
COORDINACIÓN:
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO:

3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: Ciudad de San Salvador, El Salvador

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: 5-may-25
Hasta: 9-may-25

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

Participar de la "XXVII CONFERENCIA REGIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE ADUANAS DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE" el "V FORO CONJUNTO ADUANAS - GRUPO REGIONAL DEL SECTOR PRIVADO DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE" y la "XLV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS (COMALEP)"

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado:

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador:

Fecha de Emisión: 04/10/2024

ÓSCAR ORUE O., Director Nacional
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 (quince) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, conforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA"

CARTA N° 030-2025-SUNAT/300000

04 de marzo de 2025

Estimado/a Director/a General:

Es un gran placer para la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) de la República del Perú, en su calidad de Vicepresidencia Regional de la OMA para las Américas y el Caribe, y para la Dirección General de Aduanas de la República de El Salvador, en su calidad de anfitrión, extenderle una cordial invitación a la **XXVII Conferencia Regional de Directores Generales de Aduanas de las Américas y el Caribe**, reunión que se realizará el **05 y 06 de mayo de 2025** en el Hotel Hilton en San Salvador, El Salvador, bajo modalidad híbrida.

Este año, las administraciones aduaneras de las Américas y el Caribe nos reuniremos para abordar aspectos técnicos de vital importancia orientados a fortalecer la cooperación regional, facilitar el intercambio de información, compartir buenas prácticas y desarrollar estrategias orientadas a la facilitación y el control del comercio exterior bajo el lema *“Una Aduana que materializa sus compromisos referidos a la eficacia, la seguridad y la prosperidad”*.

Para registrar su participación, sírvase inscribir a su delegación mediante el siguiente enlace: [CRDGA 2025](#). Asimismo, puede reservar su alojamiento en el Hotel Hilton San Salvador a través del siguiente enlace: [Alojamiento](#). Cabe mencionar que la fecha límite para hacer su reserva es el 23 de abril de 2025.

De tener alguna consulta sobre la conferencia, por favor comuníquese con la Dirección General de Aduanas de El Salvador, internacional@aduana.gob.sv; Sr. Luis Córdova, luis.cordova@aduana.gob.sv; Sra. Alma López, alma.gonzalez@aduana.gob.sv y la Vicepresidencia Regional de la OMA para las Américas y el Caribe, americaribe@sunat.gob.pe.

Esperamos contar con su distinguida participación, seguros de que su presencia y valiosas contribuciones fortalecerán este relevante espacio de diálogo, cooperación e intercambio de experiencias en beneficio de la modernización y el fortalecimiento de nuestras administraciones aduaneras.

Atentamente,



Jyns José Francisco Ordoñez Torres
Superintendente Nacional Adjunto de
Aduanas de la SUNAT, Perú
Vicepresidencia Regional de la OMA para
las Américas y el Caribe



José Benjamín Mayorga Osorio
Director General de Aduanas de
El Salvador
Anfitrión de la XXVII Conferencia Regional de
Directores Generales de Aduanas de las
Américas y el Caribe

CARTA N° 029-2025-SUNAT/300000

04 de marzo de 2025

Estimado/a Director/a General:

Es un gran placer para la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) de la República del Perú, en su calidad de Vicepresidencia Regional de la OMA para las Américas y el Caribe, el Grupo Regional del Sector Privado de las Américas y el Caribe, y la Dirección General de Aduanas de la República de El Salvador, en su calidad de anfitrión, extenderle una cordial invitación al **V Foro Conjunto Aduanas – Grupo Regional del Sector Privado de las Américas y el Caribe**, reunión que se realizará el **07 de mayo de 2025** en el Hotel Hilton en San Salvador, El Salvador, bajo modalidad híbrida.

Este año, las administraciones aduaneras y los miembros del Grupo Regional del Sector Privado de las Américas y el Caribe nos reuniremos para abordar aspectos de vital importancia orientados a fortalecer la cooperación regional, compartir buenas prácticas, y desarrollar estrategias orientadas a la facilitación y la seguridad del comercio exterior.

Para registrar su participación, sírvase inscribir a su delegación mediante el siguiente enlace: [Foro Conjunto 2025](#). Asimismo, puede reservar su alojamiento en el Hotel Hilton San Salvador a través del siguiente enlace: [Alojamiento](#). Cabe mencionar que la fecha límite para hacer su reserva es el 23 de abril de 2025.

De tener alguna consulta sobre el foro conjunto, por favor comuníquese con la Dirección General de Aduanas de El Salvador, internacional@aduana.gob.sv; Sr. Luis Córdova, luis.cordova@aduana.gob.sv; Sra. Alma López, alma.gonzalez@aduana.gob.sv y la Vicepresidencia Regional, americaribe@sunat.gob.pe.

Esperamos contar con su distinguida participación, seguros de que su presencia y valiosas contribuciones fortalecerán este relevante espacio de diálogo, cooperación e intercambio de experiencias en beneficio de la modernización y el fortalecimiento de nuestras administraciones aduaneras y la región.

Atentamente,



Jyns José Francisco Ordoñez Torres
Superintendente Nacional Adjunto de
Aduanas de la SUNAT, Perú
Vicepresidencia Regional de la OMA
para las Américas y el Caribe



José Benjamín Mayorga Osorio
Director General de Aduanas de
El Salvador
Anfitrión del V Foro Conjunto Aduanas –
Grupo Regional del Sector Privado de las
Américas y el Caribe



Alfonso Rojas González de Castilla
Presidente del Grupo Regional del Sector
Privado de las Américas y el Caribe



COMALEP
Convenio Multilateral sobre Cooperación y
Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales
de Aduanas de América Latina, España y Portugal



SC.- 002/2025

Ciudad de México, 10 de marzo, 2025

**Respetable,
Director/a General de Aduanas**

Con el agrado de dirigirnos a Usted, la Secretaría Permanente del *Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal* (COMALEP) y la Dirección General de Aduanas de El Salvador como país anfitrión, se complacen en invitarles a participar en la **XLV Reunión de Directores Nacionales de Aduanas** a celebrarse de manera presencial los días **jueves 8 y viernes 9 de mayo de 2025** en la Ciudad de San Salvador, El Salvador.

Este encuentro servirá como un espacio para intercambiar experiencias y fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones aduaneras, promoviendo la cooperación en la región.

Para formalizar su registro, es necesario completar el formulario en el siguiente vínculo: <https://forms.office.com/r/ei9G1LmKUD> el cual estará vigente hasta el 23 de abril de 2025.

Ponemos a su disposición los siguientes puntos de contacto para atender cualquier tipo de consulta:

Aduana del país anfitrión: internacional@aduana.gob.sv

Secretaría Permanente del COMALEP: comalep@anam.gob.mx

Esperamos contar con su valiosa presencia.

Atentamente,

Rafael Marín Mollinedo
Titular de la Agencia Nacional
de Aduanas de México

*Secretario Permanente del
COMALEP*

José Benjamín Mayorga
Director General de Aduanas de
El Salvador

*País Anfitrión de la XLV Reunión
anual del COMALEP*